

# Ley Provincial de Educación: la DGE recibió aportes de la modalidad de Educación Artística

28 septiembre, 2020



**Las propuestas para el borrador fueron recibidas por el gobierno escolar en un diálogo con supervisores, directivos y docentes.**

En el marco del Pre Congreso Pedagógico Provincial que el miércoles pasado abrió el gobernador Rodolfo Suarez junto al director General de Escuelas, José Thomas, el gobierno escolar recibe aportes para el borrador de la Ley Provincial de Educación.

En este sentido, este viernes la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística recibió aportes de supervisores,

directivos y docentes de esta modalidad, quienes realizaron una propuesta superadora de redacción de los Art. 75° y 76° del Proyecto borrador de la nueva Ley de Educación Pública de Mendoza.

La inquietud planteada tiene su fundamento en el camino transitado desde la promulgación de la Ley 26.206 hasta el primer Resolución del Consejo Federal de Educación 11CFE10 que define a la Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional, tanto en la educación común y obligatoria, su articulación con el resto de las Modalidades y en particular en la formación específica en arte, y que fuera suscrito por las distintas Jurisdicciones que integran el Consejo.

### **Propuestas para la construcción colectiva**

Las vías para sumar aportes para seguir construyendo, a partir del debate y el consenso, la nueva Ley Provincial de Educación, pueden realizarse a través de la web [www.congreso.mendoza.edu.ar](http://www.congreso.mendoza.edu.ar) y al correo [congreso@mendoza.edu.ar](mailto:congreso@mendoza.edu.ar)

*Fuente: Prensa Gobierno Mendoza*